

DECRETO N° 131/05

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección Municipal de Cultura de Capilla del Monte, en relación a la acción que viene desarrollando la compañía de Arte Popular Amancay Argentina dirigida por el Prof. Gustavo Maceda;

Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de sus 10 años de vida la Compañía de Arte Popular Amancay Argentina ha programado la realización en Capilla del Monte del **1er. ENCUENTRO LIBREDANZA 2005**, a llevarse a cabo el día sábado 1° de Octubre del corriente año en el Cine Teatro Enrique Muiño;

Que el encuentro pretende jerarquizar el ámbito de la danza de la región en sus múltiples manifestaciones: Clásico, Jazz, árabe, Folklore, Latinoamericano, etc. con el objetivo de mostrar el trabajo de los jóvenes creadores coreográficos sin ningún tipo de aspecto competitivo;

Que se prevé la participación de veinticinco escuelas y/o ballets, movilizandando alrededor de 350 artistas más sus acompañantes, los que tendrán oportunidad de poner a consideración del público y de sus colegas, el resultado de las últimas tendencias en materia de danza, coreografía y montaje escénicos.

Que en otro orden de cosas y en virtud de la trayectoria de la Compañía de Arte Popular Amancay Argentina, este grupo artístico ha sido invitada oficialmente para ser miembro del I.D.C. Consejo internacional de la Danza (International Dance Council) organismo dependiente de la Oficina General para las Artes de UNESCO, lo que representa un orgullo no solo para dicha institución sino también para la comunidad en general;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-: DECLARASE de **Interés Cultural** al **1er. Encuentro Libredanza 2005**, que se llevará a cabo el día sábado 1° de Octubre de 2005 en el Cine Teatro Enrique Muiño de esta localidad, organizado por la Compañía de Arte Popular Amancay Argentina de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General y el Sr. Director Municipal de Cultura.-

Art. 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de agosto de 2005.-

Firmado: PROF.SERGIO LUCIANI OSCAR AMANTE CARLOS G.DE FIGUEREDO
DIRECT.CULT. SEC.GRAL. INTENDENTE MPAL.

